

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33720 VALLADOLID

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número uno de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 315/2013-C y NIG número 47186 47 1 2013 0000349 se ha dictado en fecha once de julio de dos mil trece auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Castellano Leonesa de Aislamientos Termoacústicos, S.L.U., con CIF: B-49159486, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Plomo, n.º 1, nave 9.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Jesús Gómez-Escolar Mazuela, con domicilio postal en C/ Perú, 15, 3.º derecha, de Valladolid, y dirección electrónica señalada concursocat@iberforovalladolid.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 24 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050276-1